



FIRMADO POR

MARIA PILAR GARCÍA MARTÍNEZ
Jefa de Sección de Contratación
20/06/2024



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

ACTA Nº 1. DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Expediente nº: 17P/24, denominado “Suministro de dos bombas rurales pesadas (BRP) para los nuevos Parques de Bomberos de la Excm. Diputación Provincial de Cuenca”.

Fecha y hora de celebración:

13 de junio de 2024, a las 9:30 horas

Lugar de celebración:

Salón Azul del Palacio Provincial.

Asistentes:

La Mesa de contratación está constituida de la siguiente forma:

PRESIDENTE

D. Félix Ignacio Gil Ortega, Jefe del Servicio de Cooperación y Contratación

VOCALES

D^a. M^a del Carmen Rodrigo Morillas. Oficial Mayor de la Excm. Diputación de Cuenca.

D^a. M^a del Carmen Martínez Ayora. Vice Interventora de la Excm. Diputación de Cuenca.

D. José Antonio García Abarca, Jefe de Servicios del Servicio de Prev y Extinción de Incendios

SECRETARIA DE LA MESA.

D^a M^a Pilar García Martínez. Jefa del Sección del Servicio de Cooperación y Contratación.

Orden del día:

1. Apertura Sobre A y calificación de la “Documentación administrativa acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos” de las proposiciones presentadas al procedimiento abierto relativo al Expediente nº: **17P/24, denominado “Suministro de dos bombas rurales pesadas (BRP) para los nuevos Parques de Bomberos de la Excm. Diputación Provincial de Cuenca.**
2. Si el Sobre A, estuviera correcto, Apertura Sobre C “Proposición Económica y Oferta técnica evaluable automáticamente o por fórmulas”, Expediente nº: **17P/24, denominado “Suministro de dos bombas rurales pesadas (BRP) para los nuevos Parques de Bomberos de la Excm. Diputación Provincial de Cuenca.**
3. Valoración Sobre C “Proposición Económica y Oferta técnica evaluable automáticamente o por fórmulas”, Expediente nº: **17P/24, denominado “Suministro de dos bombas rurales pesadas (BRP) para los nuevos Parques de Bomberos de la Excm. Diputación Provincial de Cuenca”.**
4. Propuesta de adjudicación, si procede, **17P/24, denominado “Suministro de dos bombas rurales pesadas (BRP) para los nuevos Parques de Bomberos de la Excm. Diputación Provincial de Cuenca”.**



FIRMADO POR

FELIX IGNACIO GIL ORTEGA
Jefe del Servicio de Cooperación y Contratación
20/06/2024



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

Código Seguro de Verificación: HFAA AK7F TCND CFFL XLT7

Acta nº 2 Mesa Contratación - SEFYCU 5100003

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipucuenca.es/>



FIRMADO POR

MARIA PILAR GARCÍA MARTÍNEZ
Jefa de Sección de Contratación
20/06/2024



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

Se expone:

Por la Presidencia se declara que existe quorum suficiente para la celebración de la presente sesión, de acuerdo con la composición de la mesa de contratación acordada por Decreto de Presidencia nº 2770, de fecha 7 de mayo de 2024, que fue objeto de publicación en el perfil de contratante del Órgano de Contratación, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, siendo los miembros de la misma los relacionados en el recuadro de la cabecera del presente Acta.

Asimismo, no asiste al presente acto ningún representante de los distintos grupos políticos de la corporación, en calidad de observadores, conforme a lo Decretado por el Órgano de Contratación con motivo de la designación de los miembros de la mesa (Decreto de Presidencia nº 2770, de fecha 7 de mayo de 2024).

La Presidencia de la Mesa da por comenzado el acto, procediendo la Secretaria a dar cuenta del número de licitadores que han concurrido al término del plazo de presentación de ofertas señalado en el anuncio publicado en el perfil del contratante del Órgano de Contratación, indicándose el nombre de los licitadores recogidos en el certificado descargado electrónicamente de la Plataforma de Contratación del Sector Público.

Los licitadores que han concurrido a la presente licitación son los siguientes:

-Licitador nº 1: IVECO ESPAÑA, SL

Seguidamente, la Presidencia ordena la apertura del Sobre A, que contiene la documentación administrativa acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, conforme a lo dispuesto en el Clausula 7ª del PCAP, en relación con el Art. 140 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

A continuación se procede a la calificación de la documentación administrativa presentada por los licitadores que han concurrido a la licitación, con el siguiente resultado:

-Licitador nº 1: IVECO ESPAÑA, SL

Aporta.

- Declaración responsable complementaria debidamente cumplimentada.
- Declaración Responsable ajustada al modelo del documento europeo único de contratación (DEUC), firmada y con la correspondiente identificación.

Acto seguido, la Presidencia de la Mesa, conforme a lo dispuesto en la Cláusula 8 del PCAP en relación con los Arts. 146 y 157.1) de la LCSP, ordena la apertura del Sobre C "Proposición Económica y Oferta técnica evaluable automáticamente o por fórmulas", del licitador presentado y admitido al procedimiento, así como las características técnicas de la dos bombas rurales pesadas (BRP) ofertadas.

Las características técnicas de las dos bombas rurales pesadas (BRP) son revisadas por el Jefe de Servicio del Servicio de Prevención y Extinción de Incendios de la Diputación Provincial de Cuenca, **dando su visto bueno y aceptación, lo que deja plasmado en su Informe Técnico.**

A continuación se da lectura a la oferta económica con el siguiente resultado:



FIRMADO POR

FELIX IGNACIO GIL ORTEGA
Jefe del Servicio de Cooperación y Contratación
20/06/2024



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

Código Seguro de Verificación: HFAA AK7F TCND CFFL XLT7

Acta nº 2 Mesa Contratación - SEFYCU 5100003

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipucuenca.es/>



FIRMADO POR

MARIA PILAR GARCÍA MARTÍNEZ
Jefa de Sección de Contratación
20/06/2024

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

PBL IVA EXCLUIDO		876.033,06					
		1.1 Menor precio ofertado (máximo 88 puntos)		1.2 Aumento del plazo de garantía (máximo 12 ptos)			
NUM.	LICITADORES	Oferta económica	Puntos	Aumento del plazo de garantía adicional 1 mes =1 pto 2 meses=2 ptos y sucesivamente hasta 12 meses=12 ptos	Puntos	TOTAL PUNTOS SOBRE C	
1	IVECO ESPAÑA, SL	876.000,00	88,00	0,00	0,00	88,00	

Conforme a lo dispuesto en el Art. 150.1) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, previa exclusión de las ofertas que no cumplan los requerimientos de los Pliegos, la Mesa de Contratación procede a evaluar y clasificar las ofertas, dando el siguiente resultado:

PBL IVA EXCLUIDO		876.033,06					
		1.1 Menor precio ofertado (máximo 88 puntos)		1.2 Aumento del plazo de garantía (máximo 12 ptos)			
NUM.	LICITADORES	Oferta económica	Puntos	Aumento del plazo de garantía adicional 1 mes =1 pto 2 meses=2 ptos y sucesivamente hasta 12 meses=12 ptos	Puntos	Temeraria	TOTAL PUNTOS SOBRE C
1	IVECO ESPAÑA, SL	876.000,00	88,00	0,00	0,00		88,00

Una vez realizado el cálculo para determinar si alguna de la oferta presentada y admitida incurre en un valor anormal o desproporcionado, conforme a los parámetros objetivos establecidos en la cláusula 8.4 del PCAP, **se aprecia que el licitador no se encuentra en presunción de anormalidad.**

A la vista de la puntuación obtenida, la mesa considera que la oferta económicamente más ventajosa es la presentada por la empresa **IVECO ESPAÑA, SL.**

Finalmente la mesa de contratación, de acuerdo con lo previsto en el artículo 22.1 del Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, en relación con el Art. 150.1 de la LCSP, **acuerda proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato a favor de la mercantil IVECO ESPAÑA, SL.**

Una vez aceptada la propuesta de adjudicación de la Mesa por el órgano de contratación, se efectuará requerimiento a la empresa **IVECO ESPAÑA S.L** para que, dentro del plazo de diez días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera recibido el requerimiento, presente la documentación a que hacen referencia el artículo 140 letras a) a c) del apartado 1 y la cláusula 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, acreditativa de las circunstancias referidas en el DEUC así como la establecida en el artículo 150.2 de la LCSP y, una vez aportada, el Órgano de Contratación, en su caso, adjudique el contrato, según lo dispuesto en el artículo 150.3 LCSP.



FIRMADO POR

FELIX IGNACIO GIL ORTEGA
Jefe del Servicio de Cooperación y Contratación
20/06/2024

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

Código Seguro de Verificación: HFAA AK7F TCND CFFL XLT7

Acta nº 2 Mesa Contratación - SEFYCU 5100003

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipucuenca.es/>

Pág. 3 de 4



FIRMADO POR

MARIA PILAR GARCÍA MARTÍNEZ
Jefa de Sección de Contratación
20/06/2024



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

Aportados los documentos del artículo 140.1 de la LCSP y de la cláusula 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, deberá procederse a su calificación por la Mesa de contratación, previa convocatoria al efecto, conforme al artículo 141.2 LCSP.

Sin más asuntos que tratar, por la Presidencia de la Mesa de Contratación se da por terminado el acto, siendo las diez horas y quince minutos del día al que se hace referencia en la cabecera del presente acta, la cual queda aprobada en esta sesión, por unanimidad de sus miembros, conforme a lo dispuesto en el artículo 18.2 de la ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, de todo lo cual como secretario doy fe, con el visto bueno del Presidente.

EL SECRETARIO
Maria Pilar Garcia Martinez

EL PRESIDENTE
Félix Ignacio Gil Ortega



FIRMADO POR

FELIX IGNACIO GIL ORTEGA
Jefe del Servicio de Cooperación y Contratación
20/06/2024



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CUENCA

Código Seguro de Verificación: HFAA AK7F TCND CFFL XLT7

Acta nº 2 Mesa Contratación - SEFYCU 5100003

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.dipucuenca.es/>

Pág. 4 de 4